

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ///  
254.311/79 (Corresponde Nº 1/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para cancelar -con cargo a la Cuenta "Sobran-  
tes de Ejercicios Anteriores"- la suma de \$ 694.541.--, correspondiente a la diferencia de alquiler, por el mes de diciembre de 1979, de la locación del inmueble de /  
Viamonte 1709 de esta Capital, importe que ha caído en "Ejercicios Vencidos";

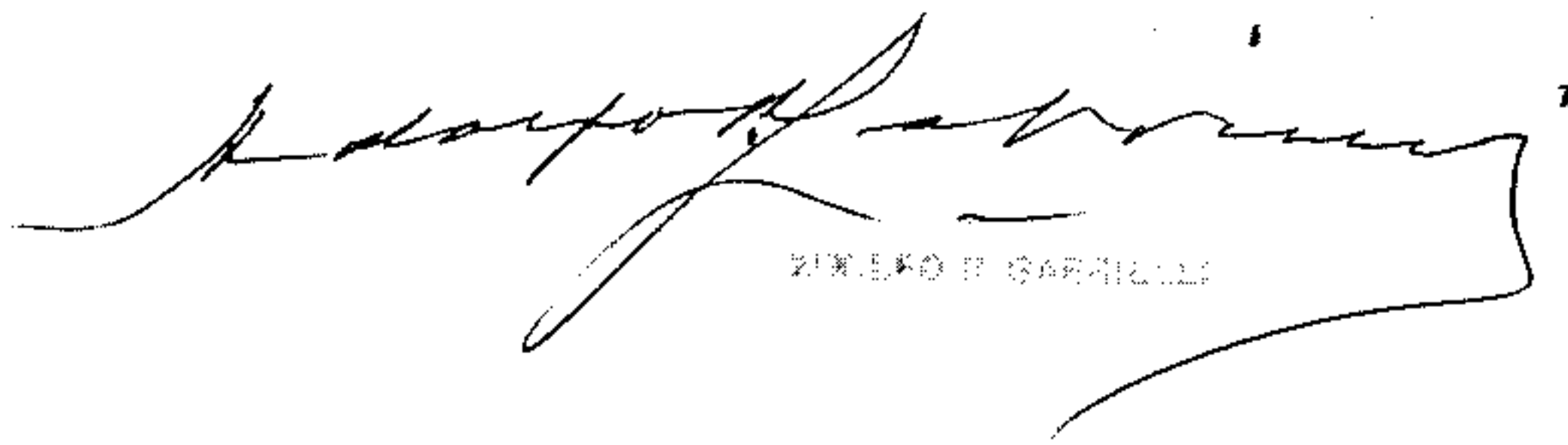
**SE RESUELVE:**

1º) Declarar de "legítimo abono" la deuda consignada a fs. 2 de estas actuaciones, cuyo im-  
porte total asciende a la suma de PESOS: SEISCIENTOS NO-  
VENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ ////  
694.541.--).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a disponer su cancelación con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



ENRIQUE B. GARIBAY